

SESION EXTRAORDINARIA N°22 CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ñipas, Lunes 29 de Junio del 2018, y siendo las 10:05 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°22, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil, para resolver sobre la Asignación del Artículo 45 de la Ley 19.378, a cinco funcionarios

Preside la Sesión Extraordinaria, don Benito Bravo Delgado, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal.

Asisten los siguientes Concejales:

Sr. Eladio Cartes García.
Sr. Claudio Rabanal Muñoz.
Sr. Leonardo Torres Palma
Sr. Jorge Aguilera Gatica.
Sr. Víctor Rabanal Yevenes.
Sr. Felipe Rebolledo Sáez.

Secretario Municipal: Sr. Alejandro Valenzuela Bastias.

Director de Control: Sr. Agustín Muñoz.

Director de Finanzas: Sr. Elson Inostroza

Directora de Cesfam: Sra. Marisol Pérez.

Director (s) Departamento de Salud: Sr. Modesto Sepúlveda.

TEMA: Asignación del Artículo 45 a funcionarios de salud.

Sr. Alcalde, señala que se analizara el tema sobre la asignación del artículo 45, a cinco funcionarios de Salud. Expondrá el tema don Modesto Sepúlveda, Director de Salud Subrogante.

Sr. Modesto Sepúlveda, menciona que en la sesión pasada se vieron dos temas, el del oficio enviado por contraloría el cual fue respondido por el municipio con los Decretos Alcaldicio que regulan la situación.

Y en relación al segundo punto el concejo pidió profundizarlo y estudiarlo con mayor detenimiento, y que dice en relación con una petición que hace el administrador de salud, en este caso en la persona del Sr. Alcalde, en relación a la asignación del artículo 45 de la ley 19.378, para 5 funcionarios de la administración de salud como son:

El médico don Pablo Espinoza, el químico farmacéutico don Víctor Freire Garrido y el técnico de nivel superior don Claudio Bravo Delgado y dos funcionarios que prestan labores en la Dirección de Salud, en su parte administrativa y son: don Patricio Quezada Pertensen y don Claudio Vidal Pérez.

Yo como se lo plantee a un concejal, me quiero hacer cargo de acuerdo a una pregunta que surge en el Consejo de Desarrollo y quiero hacer un mea culpa en el sentido que efectivamente a lo mejor los tiempos fueron muy acotados, muy cortos para ver analizados un tema que requería una mayor profundidad, y a

futuro vamos a tomar todos los resguardo para que no tengamos que estar citando a reuniones extraordinarias.

Se hace entrega del Balance de ejecución presupuestaria de la Dirección de Salud al día de hoy y organigrama de la Dirección de Administración de Salud de Ránquil, que es hoy actualmente, y que fue aprobada en el reglamento interno de la Dirección de Salud, en una sesión de concejo.

La aprobación será individual, persona por persona, ahora Sr. Alcalde no sé si partimos viendo los casos o le damos la palabra de acuerdo alguna inquietudes que hayan planteados algunos concejales. Con respecto a una situación financiera de lo que esto significaba para la Dirección de Salud, había una inquietud del concejal Víctor Rabanal, en cuanto era el traspaso a la fecha que se había efectuado de parte del municipio, hacia la dirección de salud, y que era alrededor de 100 millones a 150. Y que yo señale en su momento, no es que se hayan gastado los 100 millones, simplemente nosotros hacíamos las transferencia que estaban comprometidas, también como una manera de asegurar el presupuesto de posible problemas que se pudieran presentar en lo que resta del año.

Sr. Alcalde señala que se parta viendo primero la parte financiera para responder las dudas que tiene el concejo.

Sr. Elson Inostroza: de los 150 millones que se traspasan a salud solo se han traspasado 100 y en agosto o septiembre tenemos que traspasar los 50 que faltan.

Sr. Víctor Rabanal: don Elson, poniéndose en el peor de los caso que salud no alcance a llegar con este presupuesto ¿hay una ventanilla económica como salvaguardar algún apuro financiero de salud?

Sr. Elson Inostroza: en este momento no, tendrían que cuadrarse con el aporte que nosotros le hacemos más los recursos de ellos.

Sr. Víctor Rabanal: esto se financiaría con recursos de salud ¿no habría ninguna pedida extraordinaria a Finanza Municipal?

Sr. Elson Inostroza: no.

Sr. Leonardo Torres: ¿Don Modesto los 100 millones ya están gastado?

Sr. Modesto Sepúlveda: no, en el balance sale todo detalladamente.

Sr. Felipe Rebolledo: con respecto al pago de los médicos por parte del Complejo Forestal ¿eso se ha hecho efectivo o no? porque hoy día el gasto lo está asumiendo el departamento.

Sr. Modesto Sepúlveda: nosotros lo consideramos entre el presupuesto, porque hay un compromiso, entonces financieramente está considerado como un aporte, no está ingresado, hemos tenidos algunos problemas burocráticos con el convenio.

Sr. Víctor Rabanal: don Agustín Ud. como Jefe de Control, no se percato de esto qué inicialmente se hizo un contrato a estos funcionarios y que ahora de acuerdo a lo que ordena la contraloría, hubo que cambiarlo.

Sr. Agustín Muñoz: con todos no, con los contratos de Patricio Quezada y Claudio Vidal, ahí discutimos con don Modesto Sepúlveda, porque teníamos opiniones diferentes de cómo enfrentábamos el dictamen.

Sr. Eladio Cartes; quien toma la decisión en la Dirección de Control, cuando usted no está.

Sr. Agustín Muñoz; me subroga don Modesto Sepúlveda y si no esta él subroga la Srta. Gisella Garbarino, la Secretaria Abogada del Juzgado de Policía Local.

Sr. Eladio Cartes, pero quien toma la decisión del contrato.

Sr, Felipe Rebolledo; dos preocupaciones:

1) Que pasa con las decisiones, cuando son del mismo Departamento de la persona que subroga.

2) Siempre se está reculando, como el caso de Salud, que se podría haber hecho de nuevo el sumario y no estar a la espera.

Sr. Jorge Aguilera; el Director de Control, debe dar respuestas directas y concretas, no puede estar titubeando en las respuestas, que sí o no. Qué pasa con lo que esta pagado hacia atrás, esa plata se devuelve.

Sr. Agustín Muñoz; el oficio de contraloría, no dice que se debe reintegrar.

Sr. Jorge Aguilera, ese es el miedo que tengo yo, porque después nos pueden acusar que nosotros aprobamos la asignación y no aprobamos los reintegros. Hay mucha gente que sigue este caso y debemos velar por esto.

Sr. Claudio Rabanal; hay nerviosismo en este caso y debe ser por lo que la gente comenta. Mi pregunta es, se puede otorgar la asignación a estos cinco funcionarios de Salud, esta correcto o hay que reunir más antecedentes para tomar una decisión.

Sr. Agustín Muñoz; mi opinión es que las asignaciones para los funcionarios del Cesfam se ajustan, pero para los otros dos funcionarios administrativos no corresponde.

Sr. Leonardo Torres; el otro día indique que alguien había cometido un error, y yo solicite un sumario administrativo para esa persona que cometió el error. Ahora que pasa si nos quedamos sin medico, ahí la comunidad nos cuelgan; yo creo que debemos aprobar solo a los funcionarios del Cesfam, porque había un sueldo pactado y los otros habría que analizarlo con mas antecedentes.

Sr. Claudio Rabanal; me sumo a lo dicho por el Concejal Leonardo Torres.

Sr. Felipe Rebolledo; yo entiendo que el caso del médico y del farmacéutico, son profesionales escasos en el medio. Se puede pagar de otra forma al auxiliar de Posta, no con la asignación puede ser con horas extraordinarias.

Nosotros tenemos responsabilidades y con esta toma de decisiones podemos perder el cargo por abandono de deberes, si tomamos una mala decisión.

Sr. Víctor Rabanal; quiero ir simplificando esto; el Director de Control debe estar presente en todos los Concejos y es la contraloría interna dentro del municipio. Aquí también salió al tapete las asignaciones del Director de Educación, que salió a luz en esta administración.

Pero ahora quien se hace responsable de las platas que se pagaron demás. Debe existir un sumario administrativo para ver quién cometió ese error. Quiero preguntarle al Director de Control, si la contratación de estas dos personas merece una investigación.

Se retiran los Sres. Concejales Víctor Rabanal y el Sr. Eladio Cartes.

Sr. Agustín Muñoz; el oficio de Contraloría no señala nada, pero debe hacerse una investigación.

Sr. Modesto Sepúlveda; la Subrogancia de control hay dos abogados que son jurídicos, si lo comparamos con el criterio de un Contador Auditor, si va haber diferencia. Además este tema ha sido muy discutido.

Sr. Jorge Aguilera; consulto si están los recursos para pagar al auxiliar de la Posta de Nueva Aldea, o se debe pagar con recursos municipales.

Sr. Modesto Sepúlveda; si hay recursos en Salud.

Sr. Alcalde, votemos y presentamos los casos de a uno.

1.- Sr. Alcalde somete a votación, la asignación del artículo 45, para el médico don Pablo Gómez, por un aumento de \$1.136.420, mensual, desde el 1 de Julio al 31 de Diciembre.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba, con las condiciones que yo plantee.

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba, voy a ser tajante, primera y ultima vez.

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba.

Sr. Leonardo Torres: Aprueba, pero que se haga una investigación sobre el tema.

Sr. Alcalde: Aprueba.

ACUERDO N°239: se aprueba asignación para el médico del Cesfam por el concejo municipal con las observaciones mencionadas por los concejales.

2.- Sr. Alcalde somete a votación, la asignación del artículo 45, para el químico farmacéutico don Víctor Freire, por un aumento de \$263.734 mensuales, desde el 1 de Julio al 31 de Diciembre.

Sr. Felipe Rebolledo: en base al mismo argumento, Aprueba.

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba

Sr. Leonardo Torres: Aprueba, pero que se haga una investigación sobre el tema.

Sr. Alcalde: Aprueba

ACUERDO N 240: se aprueba asignación para el químico farmacéutico por el concejo municipal, con las observaciones mencionadas.

3.- Sr. Alcalde somete a votación, la asignación del artículo 45, para don Claudio Bravo Auxiliar de Posta en Nueva Aldea, por un aumento de \$200.000 mensuales, desde el 1 de Julio al 31 de Diciembre.

Sr. Felipe Rebolledo: yo hice el planteamiento para la posta de San Ignacio, lo evaluaría primero. Me Abstengo.

Sr. Jorge Aguilera: Apruebo, pero que igual se vea esta misma posibilidad en San Ignacio.

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba

Sr. Leonardo Torres: Aprueba

Sr. Alcalde: Me Abstengo.

ACUERDO N° 241: Se aprueba asignación para el funcionario Claudio Bravo con las observaciones mencionadas por los integrantes del concejo.

4.-Sr. Alcalde somete a votación, la asignación del artículo 45, a don Patricio Quezada, por un aumento de \$280.000 mensuales categoría C Nivel 15.

Sr. Felipe Rebolledo: Me Abstengo.

Sr. Jorge Aguilera: Rechazo.

Sr. Claudio Rabanal: Rechaza, esperare lo que llegue de contraloría,

Sr. Leonardo Torres: Aprueba, con los resguardo de la investigación.

Sr. Alcalde: Aprueba.

Sr. Alcalde somete a votación de por segunda vez, asignación para don Patricio Quezada.

Sr. Felipe Rebolledo: Rechaza

Sr. Jorge Aguilera: Rechaza

Sr. Claudio Rabanal: Rechaza

Sr. Leonardo Torres: Aprueba

Sr. Alcalde: Aprueba

ACUERDO N° 242: Se rechaza asignación por el honorable concejo.

5.- Sr. Alcalde somete a votación, la asignación del artículo 45, para don Claudio Vidal por un aumento de \$399.128 mensuales.

Sr. Felipe Rebolledo: Rechaza

Sr. Jorge Aguilera: Rechaza

Sr. Claudio Rabanal: Rechaza

Sr. Leonardo Torres: Aprueba, pero queda sujeto a investigación

Sr. Alcalde: Aprueba.

ACUERDO N° 243: se rechaza asignación para don Claudio Vidal por el concejo municipal.

Se cierra la sesión a las 12:02 horas.

Alejandro Valenzuela Bastias
Secretario Municipal